

LA LUCHA DETRÁS DE LA PARTICIPACIÓN: análisis sobre el proceso de la consulta de ratificación de mandato de 2017 en Zapopan

FERNANDO HERRERA RINCÓN

INTRODUCCIÓN¹

En el año 2012, la contienda por la gubernatura del estado fue bastante reñida entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el partido Movimiento Ciudadano (MC), culminando en la victoria del ex presidente municipal de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval, con un millón trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y seis votos frente al ex alcalde de Tlajomulco de Zúñiga, Enrique Alfaro Ramírez, quien obtuvo un millón ciento sesenta y un mil seiscientos veintidós sufragios.²

La carrera de Alfaro Ramírez no cesó, en el año 2015 se dio un proceso electoral intermedio en el estado de Jalisco donde se renovaron alcaldías, diputaciones locales y federales y el ex candidato compitió para la presidencia municipal de Guadalajara. El proceso electoral fue caracterizado por una inédita victoria de MC en veinticinco municipios, incluyendo algunos que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, como Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y la misma Guadalajara. Como promesa de campaña los ediles dijeron que serían sometidos a una consulta

RESUMEN: El presente texto busca realizar un análisis político sobre el proceso de aprobación y aplicación de la consulta de ratificación mandato llevada a cabo en el municipio de Zapopan, Jalisco en el 2017. Mediante el mapeo de actores y una revisión de notas periodísticas y publicaciones en redes sociales, se presenta el conflicto que suscitó entre las diferentes partes, mostrando un proceso menos ordenado en la aplicación de una política pública.

ABSTRACT: The present text seeks to realize a political analysis about the process of approval and application of the consultation or mandate ratification carried out in the municipality of Zapopan, Jalisco in 2017. Through a mapping of actors and a revision of journalistic notes and social network posts, the conflict between the different parts it's presented, showing a less orderly process in the application of a public policy.

de ratificación en la que los ciudadanos los evaluarán y decidirán si permanecen o no en los cargos.

Por ser uno de los municipios con mayor importancia de Jalisco, así como el de mayor población, el objetivo del presente texto es lograr un mapeo de los actores involucrados en la consulta de ratificación de mandato llevada a cabo en el año 2017 en Zapopan, a la vez, este mapeo identificará el proceso mediante el cual se aprobó y se implementó la consulta. Se dará, entonces, un análisis político, tomando este como el examen del comportamiento que tienen los individuos o los grupos de individuos en su relación con el ejercicio público del poder.³

Vale la pena hacer una anotación metodológica, si bien se hará un análisis del proceso de la política, este será a un nivel local, para esto, Borjas y Pastor señalan que, al reducir el espacio de estudio, se incrementa la necesidad de tener un conocimiento detallado del mismo.⁴ Para lograr este nivel de profundidad, usualmente los analistas recurren a prácticas más asociadas a un comunicador como lo son informantes o gente cercana al poder, este texto toma una alternativa al recurrir a las notas periodísticas en línea y también publicaciones de redes sociales.

La relevancia para realizar estas técnicas radica en el hecho de ser un

FERNANDO HERRERA RINCÓN. El Colegio de Jalisco.

¹ El presente texto es un avance de tesis en la Maestría en Estudios Sociales y Humanos del Colegio de Jalisco que está elaborando el autor.

² Datos obtenidos de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

³ Hugo Alejandro Borjas García y María del Pilar Pastor Pérez (2021). "Lucas sobre el análisis político". *Intersticios Sociales*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, año 11, núm. 21, marzo-agosto, 2021, p. 308.

⁴ *Ibid.*, p. 316.

estudio sobre algo pasado que ofrece una perspectiva más completa que un análisis de un suceso en construcción, aunque también esto resulta contraproducente debido a que muchas notas ya no son accesibles, sin embargo, no fueron las suficientes para minar este texto.

CONTEXTO POLÍTICO

La vida política del ex edil de Tlajomulco no concluyó con su derrota en 2012, su cercanía a la victoria electoral lo llevó a candidatearse para la presidencia municipal de Guadalajara en el siguiente proceso electoral, se había gestado todo un movimiento político con el propósito de llevarlo a él y a MC a la gubernatura del estado. El denominado “alfarismo” ya existió desde que este actor fue presidente municipal en Tlajomulco y compitió por el más alto cargo político de Jalisco, pero para el 2015 mostró su fuerza al lograr una victoria en el Área Metropolitana de Guadalajara ganando las presidencias municipales de la capital, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, además de 13 diputaciones locales tanto por mayoría relativa como por representación proporcional.⁵

Una de las promesas electorales de los candidatos a las presidencias municipales fue que, en caso de ser electos, se someterían a una consulta de ratificación de mandato en la que los ciudadanos evaluarían sus resultados como gobernantes para decidir si estos seguirían o no en sus funciones. El candidato a la alcaldía de Zapopan por MC, Pablo Lemus Navarro no fue ajeno a esta propuesta, en un evento en el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), reafirmó su compromiso a hacer una revocación de mandato al año y medio de su gestión como presidente municipal.⁶

Pablo Lemus Navarro resultó victorioso ante su competidor más cercano, el candidato del PRI y ex funcionario del gobierno estatal, Salvador Rizo Castelo. La promesa de realizar

la mencionada consulta no quedó en meras palabras, de manera coordinada los 25 municipios del estado de Jalisco gobernados por MC llevaron a cabo este mecanismo de participación ciudadana en el cual se les dio la oportunidad de decidir si sus alcaldes continuaban o no en sus cargos.

Los análisis realizados previamente sobre la consulta de ratificación del 2017 no son muchos y no profundizan los aspectos de la ratificación considerándola como una política pública y sus procesos, como menciona Cris Shore, hay que resaltar la parte menos pulcra de las políticas, se debe ver la complejidad y el desorden e las mismas.⁷ Se explora el proceso de ratificación tal y como fue, como un conflicto entre dos instituciones políticas contrarias y a las que se sumaron más actores, hayan sido de la sociedad civil, académicos o comunicadores, incluso puede hasta decirse que la consulta de ratificación es, hasta cierto punto, una excusa para que dos bandos se desvirtúen. Es una política en la cual se puede asumir que su relevancia no estuvo en su resultado, sino en la lucha de poder utilizándola como justificación.

MAPEO DE ACTORES

Para poder identificar a los actores involucrados en el ejercicio de la ratificación de mandato del municipio de Zapopan fue necesaria una revisión hemerográfica, dicho trabajo presentó cierta dificultad ya que varias notas en medios digitales han sido eliminadas de los portales de internet. Las dificultades no imposibilitaron la investigación y el universo explorado logró proporcionar elementos necesarios para realizar un mapeo de los actores más relevantes.

Primeramente, se debe reiterar que, si bien se estudia el caso espe-

cífico de Zapopan, el ejercicio de ratificación se dio en varios municipios, todos gobernados por el partido MC, que había tenido un crecimiento exponencial en el número de puestos de representación popular. Es natural que un partido político con el auge que presentó ese instituto político haya organizado un ejercicio tan similar al electoral a esa escala, se acercaba un proceso electoral en el cual se jugaría la gubernatura de Jalisco, por lo tanto, es sensato afirmar que, a pesar de los aspectos positivos o negativos del mecanismo, este se haya aprovechado como una estrategia político-electoral.

Este aspecto implica la necesidad de considerar a actores que no propiamente operen en Zapopan pero que su relevancia tenga una implicación directa al interior del municipio. El análisis político se enmarca bajo el modelo teórico que menciona Zamitiz Gamboa y también Borjas y Pastor como un análisis procesual de la política, es decir, observar la serie de conductas individuales y colectivas que generan una dinámica, tal como la negociación dentro de un parlamento.⁸ Esto difiere de un análisis conforme a los resultados, lo cual sería una sumatoria de la visión estructural y procesual, pero hay que entender que en un proceso de lucha de poder, el resultado a veces es secundario en cuestión de la riqueza de cómo se dieron los hechos, la ratificación pasó, hay que ver cómo fue que se dio.

Tomando en cuenta un amplio panorama, se tiene que considerar como un actor relevante a Enrique Alfaro Ramírez, la pieza central y por ende esencial del alfarismo, fue en 2011 cuando por vez primera se sometió a una ratificación de mandato. La ratifi-

⁵ H. Congreso del Estado de Jalisco. Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015).

⁶ Pablo Lemus Navarro. “Me uní a Movimiento Ciudadano, no porque no crea en las candidaturas independientes...”. 30 de abril de 2015. Facebook: <https://www.facebook.com/profile/100044223259860/search/?q=Ratificaci%C3%B3n%20de%20mandato>. Consultado el 16 de noviembre de 2024.

⁷ Cris Shore. “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*. Bogotá: Universidad de los Andes, núm. 10, enero-junio, 2010, p. 29.

⁸ Zamitiz Gamboa, Héctor. *Análisis político, coyuntura y perspectiva*. México: UNAM, 2023, p. 65.

cación de marcó un hito en el gobierno de los posteriores gobiernos de MC en Tlajomulco de Zúñiga, a pesar de tan solo contar con la participación de dieciocho mil personas cuando en ese entonces el municipio contaba con más de cuatrocientos mil habitantes. Su uso inició una línea discursiva en la que se exaltaba al ciudadano y su facultad de refrendar a los gobernantes.⁹

Otro punto a resaltar para considerar a Alfaro Ramírez en la lista de actores relevantes es que para el año 2015 era el presidente municipal de Guadalajara, si bien dicho municipio no era el más poblado o el más importante económicamente, el que sea la capital del estado le otorga un capital político de amplia importancia, no por nada al momento de elaboración del presente texto, los últimos cinco gobernadores de Jalisco han sido presidentes municipales de la capital.

Otro actor de relevancia que propiamente no pertenece a Zapopan fue el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, quien en el proceso electoral del 2012 venció a Enrique Alfaro en la carrera por la gubernatura del estado y previamente fue alcalde de la capital. Tras las elecciones de 2015 sufrió un duro golpe político al tener un congreso más diverso, así como el haber perdido la mayor parte de los municipios metropolitanos.

Dentro del municipio de Zapopan se debe rescatar a dos de los actores más importantes en el proceso, el primero es el entonces presidente municipal de Zapopan, Jesús Pablo Lemus Navarro, quien apenas incursionaba en la política. De acuerdo con su currículum en la página del ayuntamiento de Zapopan, antes de ser candidato a alcalde se había desempeñado en el sector privado, fungió como director general de Musical Lemus, empresa de su propiedad, además fue director en distintos grupos financieros. Además de eso, fungió como conductor del noticiero de Zona 3 Noticias del 91.5 de FM, sin embargo, se puede decir que uno de los puestos de mayor relevancia en el ámbito tanto económico,

político y social que tuvo fue como presidente de la COPARMEX en el estado.

Otro actor que formó parte fundamental en el proceso fue el regidor priísta Salvador Rizo Castelo, quien previamente fue candidato a la presidencia municipal de Zapopan en 2015, perdiendo decisivamente contra Pablo Lemus. Según su currículum, Rizo previamente fue diputado local por el cuarto distrito local, ubicado en el municipio de Zapopan, cargo para el cual pidió licencia a fin de ser secretario de Desarrollo e Integración Social del gobierno de Jalisco durante el gobierno de Aristóteles Sandoval.

Si bien Rizo cuenta con experiencia en el ejercicio del derecho, claramente proviene de una larga trayectoria en el servicio público, ocupó puestos en la administración federal, municipal y estatal. Incluso su padre, Salvador Rizo Ayala, había sido previamente diputado local, federal y regidor de Zapopan tras haber sido candidato para la presidencia del mismo municipio y perderla,¹⁰ de hecho, cuando Rizo Castelo obtuvo la candidatura por parte del partido, él se la dedicó a su padre durante un evento partidista y masivo.

Viendo las trayectorias de ambos actores se encuentran diferencias fundamentales, Lemus proviene de la esfera empresarial del municipio de Zapopan, su vida se dedicó al ámbito privado, por otro lado, Rizo contaba con un largo recorrido político, el cual se vio frustrado por su sorpresiva derrota electoral a causa de la ola naranja que irrumpió en el estado.¹¹ Estas desemejanzas son importantes de resaltar porque marcarán el estilo de gobierno de Lemus, pero hay que resaltar que ambos perfiles pertene-

cen a una élite, el primero a una empresarial y el segundo a una política.

Todavía dentro del ámbito político municipal se encuentran otros dos actores que vale la pena mencionar, la primera es la regidora emecista Gabriela Cárdenas, quien formaba parte del cabildo zapopano y fue defensora de la consulta. El otro actor fue el priísta Xavier Marconi, se le puede considerar como el segundo opositor más activo sobre la consulta de ratificación detrás de Rizo.

El perfil profesional de Cárdenas no era muy extenso, antes de ser regidora trabajó desde el 2008 en el sector privado, aunque también fue analista en el ayuntamiento de Guadalajara del 2010 a 2015, su formación académica también se inclina a lo relacionado con los negocios. Marconi, por el otro lado, cuenta con una experiencia laboral bastante amplia en el servicio público, pero esa era la primera ocasión en la que había fungido como regidor. La formación de ambos ediles muestra hasta cierto punto la manera en la que sus grupos políticos podrían percibirse, al menos en Zapopan esto abonaba al discurso de MC en el cual marcaban una diferencia con los perfiles políticos tradicionales que seguía manejando el PRI.

Un actor que no puede considerarse político, pero cuyo posicionamiento cuenta con un gran peso, es el cardenal de Guadalajara José Francisco Robles Ortega, su posición respecto a la consulta fue hasta cierto punto precavida, no se mostró a favor ni en contra de quienes la organizaron, pero rechazó que esta sea motivo de polémica siempre y cuando los ciudadanos tengan la oportunidad de manifestarse. Otro comentario fue en sentido del recurso utilizado, sobre

⁹ Belén Zapata. "Un alcalde en Jalisco somete a consulta su trabajo; lo apoya el 96%". *Expansión*. 26 de septiembre de 2011. <https://expansion.mx/nacional/2011/09/26/un-alcalde-en-jalisco-somete-a-consulta-su-trabajo-lo-apoya-el-96>. Consultada el 12 de octubre de 2024.

¹⁰ Víctor Chávez. "Conmueve a la clase política la muerte de Salvador Rizo Ayala". *El Occidental*. 14 de agosto de 2018. <https://www.eloccidental.com.mx/local/conmueve-a-la-clase-politica-la-muerte-de-salvador-rizo-ayala-1914882.html>. Consultado el 17 de noviembre de 2024

¹¹ Se le denomina "ola naranja" a las victorias del partido MC en el 2015, esto debido al característico color anaranjado de ese instituto.

esto consideró que debe ejercerse con responsabilidad y transparencia.¹²

Es necesario considerar el comentario del cardenal, si bien no refiere al ejercicio de Zapopan, su posición como autoridad en la iglesia católica puede ser considerada influyente, aunque ningún ministro de culto debe de hacer campaña para ningún político, el sentido de sus palabras puede, indirectamente, cargarse en un determinado sentido para que los católicos jaliscienses tomen partido sobre el tema.

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan fue de vital relevancia para el mecanismo y su realización, su presidente, Salvador Mancera Sansoube, fue uno de los principales promotores y organizadores del ejercicio, Este consejo fue formado por ciudadanos para que el ayuntamiento no sea propiamente el organizador de la ratificación, algunos otros consejeros fueron Cristina Gutiérrez Zúñiga, Felipe Alatorre Rodríguez, José Raymundo Díaz Oñate, Bardomiano Galindo López y Catalina Morfín López. Se resalta que Cristina Gutiérrez también es académica de la Universidad de Guadalajara, adscrita al Departamento de la Comunicación Social.

POSICIONES DE LOS ACTORES Y EL CONFLICTO

Antes que nada, habrá que hacer dos señalamientos importantes, el primero es que, al hacer una revisión de los gobiernos y las composiciones del congreso estatal a partir de la transición política en Jalisco, se puede encontrar que la entidad ha tenido una tendencia ideológica de centro-derecha al ser el PRI, PAN y MC los partidos dominantes. Apenas en el 2024 se hizo presente una fuerza política autodenominada de izquierda, pero esto puede tener una explicación más en el hartazgo hacia la clase política que un deslizamiento en el espectro ideológico.

Esto se resalta para notar que los actores no manejan posturas ideoló-

gicas altamente contrastantes, basándose en eso, se puede admitir que los conflictos recaían únicamente en el control de la administración pública, sus plazas y recursos. Claro que se puede contradecir que, de acuerdo a sus documentos básicos, tanto el PRI como MC pueden cargarse más a la izquierda, el primero se autodenomina seguidor de los principios de la Revolución Mexicana, mientras que el segundo se considera un partido social demócrata, pero esto es altamente refutable.

Para sumar al argumento anterior, hay que señalar que el PRI ha tenido una característica de pragmatismo ideológico a lo largo de su vida, de hecho, se puede considerar que el proyecto revolucionario fue en declive tras la presidencia de Lázaro Cárdenas.¹³ Por otra parte, MC en Jalisco ha sido denominado como un “neopanismo naranja” al manejar un gobierno de corte empresarial similar al del panismo jalisciense,¹⁴ esto le resta credibilidad a la supuesta orientación izquierdista, al menos en la práctica. Señalado esto y aunado que el PAN no se ha decantado por la izquierda, se concluye que el conflicto queda fuera del ruedo ideológico.

El segundo señalamiento que se debe hacer es el del estilo de gobierno que nació a partir de la década de los noventa, este es uno influenciado por los empresarios involucrados de manera pública en el estado de Jalisco a raíz de la crisis de legitimidad que se encontraba sufriendo el PRI. Como ya se mencionó en el párrafo anterior, MC manejó un gobierno de corte empresarial, dicho estilo se expresó por vez primera en el sexenio de Alberto Cárdenas, los empresarios comenzaron

a tomar un lugar como líderes sociales y políticos.

El estilo empresarial permaneció durante los demás gobiernos panistas y supo ser adoptado por los emecistas, aunque debe de señalarse que la liberalización política de México introdujo esta nueva dinámica en el ejercicio del poder, si bien no todos los gobiernos del país emulan a Jalisco e introducen a empresarios en su gabinete, este sector cuenta con la fuerza y libertad necesaria para manejarse de manera autónoma en los procesos políticos.

Puede dividirse a los actores en dos claros bandos, los miembros de MC que impulsaron la consulta y los miembros del PRI que estaban en contra de esta, aunque no necesariamente del mecanismo, sino de la manera en la que las autoridades municipales lo estaban realizando. En los municipios donde se llevaron a cabo estas consultas, tal como Zapopan, quienes detentaban el poder público eran miembros de Movimiento Ciudadano, mientras que el PRI, a pesar de tener el control del gobierno del Estado, municipalmente se encontraba en un rol de oposición, además su disminución de control en el congreso estatal no era beneficioso. Se debe aprovechar mencionar que mediáticamente los miembros del PAN no tuvieron un papel relevante durante este ejercicio.

CONFLICTO

Al hablar del conflicto hay que tener en cuenta el panorama de distribución de poder, se deben considerar algunos aspectos que señala Gilberto Giménez respecto a esto. Primariamente, el poder genera un orden si se ve desde arriba hacia abajo, pero al

¹² “Ratificación de mandato no debería polemizarse: Robles Ortega”. El Informador. 6 de agosto de 2017. <https://www.informador.mx/Jalisco/Ratificacion-de-mandato-no-deberia-polemizarse-Robles-Ortega-20170806-0026.html>. Consultada el 15 de noviembre de 2024.

¹³ Para más información consultar a Hernández Rodríguez, Rogelio. Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional. Ciudad de México: El Colegio de México, 2016.

¹⁴ Alberto Arellano. El alfarismo: neopanismo naranja contra Morena en Jalisco. Expansión política. 27 de abril de 2024. <https://politica.expansion.mx/voces/2024/04/27/columna-invitada-el-alfarismo-neopanismo-naranja-contramorena-en-jalisco?s=09>. Consultado el 24 de noviembre de 2024.

TABLA 1
Actores y posiciones

Actor	A Favor	En contra
Pablo Lemus Navarro (MC)	X	
Enrique Alfaro (MC)	X	
Gabriela Cárdenas (MC)	X	
Aristóteles Sandoval (PRI)		X
Salvador Rizo Castelo (PRI)		X
Xavier Marconi (PRI)		X
José Francisco Robles Ortega (Clero)	X	
Angélica Cázares (Academia)	X	
Salvador Mancera Sansoube (Consejo de participación ciudadana)	X	
Cristina Gutiérrez Zúñiga (Consejo de participación ciudadana y académica)	X	
Felipe Alatorre Rodríguez (Consejo de participación ciudadana)	X	
José Raymundo Díaz Oñate (Consejo de participación ciudadana)	X	
Bardomiano Galindo López (Consejo de participación ciudadana)	X	
Catalina Morfín López (Consejo de participación ciudadana)	X	

Fuente: elaboración propia.

invertir esta mirada se ve un escenario de resistencia¹⁵, es decir que hay dos caras de la misma moneda, no se puede solo hablar de una imposición, también hay que tratar la oposición que se da. Entonces, al hablar de poder uno debe considerar el conflicto entre dos o varios antagonistas que buscan mantener o interrumpir el orden establecido.

Bajo ese esquema se encuentra la dinámica que tendrán los dos grupos mencionados, aunque hay una peculiaridad, como bien se dijo, el PRI aún controlaba el gobierno del estado, mientras que MC tenía en miras ese mismo objetivo. Estrictamente en una mirada municipal, los antagonistas de la consulta buscaban oponerse al orden que recién se había establecido con los nuevos gobiernos emecistas, pero si se cambia el panorama, se puede observar cómo los alcaldes de MC querían influir en un cambio de status quo a nivel estatal, no precisamente en el 2017, pero sí en el proceso electoral del 2018 en el cual se renovarían la gubernatura del estado.

Al hacer una aproximación weberiana al poder se hacen dos distinciones en la manera de concebirlo, la primera lo ve como capacidad y la segunda como ejercicio o desplante, ambas distinciones se interconectan, en especial porque sin capacidad no existe un ejercicio.¹⁶ Habiendo tratado lo anterior hay que señalar que el mecanismo de ratificación de mandato fue un conflicto a través de un ejercicio de poder. El haber realizado una consulta de ese tipo y a esa escala fue un desplante de poder por parte de quienes ocupaban puestos de autoridad municipal haciendo que la oposición generara una reacción. Así mismo, en un desplante de ese tipo no se les da una importancia inmensa a los resultados, el haber ejecutado el hecho en sí ya era una victoria.

Vale decir que la política es una actividad en eterno conflicto gracias al

poder que se encuentra en ella, en sí su ejercicio depende del conflicto, el cual no hay que verlo necesariamente como algo negativo, es una manera más de interactuar, aunque lo ideal para una sociedad regida por las leyes, es que cuente con vías institucionales para manifestarse. Hay que ubicar el origen del conflicto, se mencionó que Enrique Alfaro es un actor fundamental al ser el iniciador de la consulta de ratificación, en ese sentido, lo idóneo sería tomar como punto de partida el año 2011. La consulta realizada Tlajomulco de Zúñiga perfiló al entonces alcalde para la candidatura a la gubernatura, entrando en enfrentamiento electoral con el entonces presidente de Guadalajara, Aristóteles Sandoval.

La victoria priísta en el estado no significó la derrota final del alfarismo, este retornaría para una nueva contienda, ahora por la presidencia municipal de Guadalajara, este amplio proceso que culminaría en la elección del 2015 contó con una planilla de candidatos que, en caso de ganar, se comprometían a realizar una consulta de ratificación de mandato para que la ciudadanía informara sobre su aprobación, tal como lo mencionó Pablo Lemus durante un evento en una universidad en la zona metropolitana.¹⁷

Tras la victoria en diversos municipios, las consultas de ratificación no se olvidaron, sin embargo, la realización de estas necesitaba un marco normativo a fin de validarlas como un acto oficial, a raíz de esto se llevó la elaboración y aprobación de nuevos reglamentos de participación ciudadana, merecen resaltarse los de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga. Los reglamentos para los municipios emecistas metropolitanos fueron promovidos por varias agrupaciones a través de una plataforma virtual llamada Haz tu Ley, los promotores de este portal conformaban un grupo ligado al alfarismo

¹⁵ Gilberto Giménez. *Poder, Estado, Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México: UNAM, 1981, p. 24.

¹⁶ *Ibid.*, p. 12.

¹⁷ Pablo Lemus Navarro. *Op. cit.*

cuyos integrantes fueron los ayuntamientos ya mencionados, la bancada de Movimiento Ciudadano en el congreso, el Congreso Ciudadano de Jalisco y los diputados federales de MC.¹⁸

Para marzo del 2016 el entonces gobernador Aristóteles Sandoval había enviado al congreso estatal una iniciativa de reforma constitucional en materia de participación ciudadana, este tipo de modificaciones a la constitución afectan también a las leyes secundarias y reglamentos. Al estar estos jerárquicamente debajo de la constitución del estado, y tras un cambio en esta última, los demás deben adaptarse para que sigan una línea acorde a lo plasmado en la máxima norma jalisciense.

Un problema se presentó al no avanzar la reforma, lo cual fue aprovechado por el ayuntamiento de Zapopan que, a sabiendas de la existencia de esta reforma, se adelantó al congreso y aprobó su propio reglamento de participación ciudadana. La regidora Gabriela Cárdenas explicó que esto se hizo para permitir a los ciudadanos involucrarse en las decisiones del gobierno.¹⁹

Este es un primer aspecto de una disputa mayor en la que puede ver cómo se dio una especie de competencia para asegurar que el mecanismo de ratificación se diera bajo los términos de las autoridades municipales emecistas del área metropolitana, las cuales redactaron sus reglamentos de forma similar. Otra dimensión que se muestra en el conflicto es la legislativa, la actuación de los funcionarios de Zapopan se vio afectada por una disputa en uno de los tres poderes del estado, la bancada naranja contaba con un número importante de representantes, su papel resultó fundamental en la negociación de la reforma mencionada.

Con esto se afirma que para el estudio de un caso en específico se debe mantener un panorama amplio, no es posible entender el comportamiento de una unidad de forma individual y decidir ignorar la manera de actuar de las unidades que la rodean. Específica-

mente en el ejemplo de la ratificación en Zapopan, hay que entender el caso a la mayor escala posible, la decisión de proponer y aprobar un reglamento no fue elaborada de manera independiente por Pablo Lemus, a nivel macro se encuentra una coordinación de actores con funciones específicas trabajando sobre un proyecto.

De igual manera como existió coordinación de una de las partes en disputa, la otra también delineó su manera de actuar con una definición de tareas por parte de sus elementos. Aristóteles Sandoval fue importante como contrapeso, la reforma constitucional de participación fue uno de sus actos en esta lucha de poder, pero su participación en contra de las consultas realizadas se vio al expresarse explícitamente en contra de estas. En el mes de julio, el mandatario estatal publicó respecto a la ratificación en sus redes sociales lo siguiente: “Me parece una medida politiquera que busca legitimar, a partir de un acotado ejercicio de participación ciudadana, una medida propagandística de cara al próximo proceso electoral”.²⁰

Los ataques se dieron en distintos niveles, por lo general los presidentes municipales de MC se enfrentaban a los regidores de oposición, el caso de excepción era el de la capital, donde el presidente municipal Enrique Alfaro, al ser la figura central del alfarismo y el líder indiscutible del partido en Jalisco, tomó un papel de liderazgo estatal que lo llevaba a confrontarse directamente con el gobernador. A los comentarios del primer priísta del estado el líder naranja respondió lo siguiente:

Intentan descalificar el proceso de ratificación porque no está vinculado al IEPC, como si eso fuera garantía de algo. Hoy, el anterior presidente de ese instituto, Tomás Figueroa, quien guardó silencio frente al despilfarro y avaló las trampas del candidato del PRI en 2012, es empleado del gobernador. Bonita neutralidad. Y no sólo él. Juan Alcalá, otro ex consejero de ese entonces, es el secretario de acción electoral de ese partido.²¹

Las menciones que realizan ambos actores dejan ver la trascendencia y los orígenes del juego político que se estaba realizando, el gobernador declaraba que las consultas eran parte de una estrategia rumbo al proceso electoral que iniciaría el año entrante, acusación a la cual Alfaro, al realizar otro comentario, solo dio más credibilidad. “En menos de un año sabremos cuál será el proyecto que cuente con el respaldo de los jaliscienses, sabremos si en realidad el PRI tiene el respaldo que tanto presume el gobernador. Al tiempo”²², fue lo que mencionó el líder emecista.

Además de su comentario que marcaba la consulta en el proceso electoral venidero, no se puede ignorar el que el alcalde se haya remitido a las elecciones de 2012 en las cuales perdió la carrera por la gubernatura. A la vez, es de notarse que, aunque en ese año aceptó cabalmente la derrota, esta declaración demostraba un claro desprecio al actuar del instituto electoral local, en cuya responsabilidad recayó la realización de la elección a gobernador.

Aterrizando el conflicto en el ámbito municipal, se debe señalar el proceso de aprobación del dictamen

¹⁸ Santos Joel Flores Ascencio. “La gobernanza a prueba: El caso del reglamento de participación ciudadana de cuatro municipios del Área Metropolitana de Guadalajara”. Alberto Arellano Ríos. *Procesos de gobernanza, políticas públicas y gobiernos locales*. Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, 2018, pp.68-70.

¹⁹ Equipo editorial. “Zapopan adelanta reforma constitucional para ratificación de mandato”. UDG TV. 10 de marzo de 2016. <https://udgtv.com/noticias/zapopan-adelanta-reforma-constitucional-para-ratificacion-de-mandato/73743>. Consultada el 9 de noviembre de 2024.

²⁰ Hernández Fuentes, Martha. “Responde Alfaro a señalamientos de Aristóteles sobre ratificación”. *El Diario NTR*. 18 de julio de 2017. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=77753. Consultada el 15 de noviembre de 2024.

²¹ Ídem.

²² Ídem.

referente al reglamento de participación ciudadana, lo interesante de ese aspecto es la manera que, de acuerdo con el acta oficial de la sesión de cabildo del 18 de marzo de 2016, no existió ninguna confrontación entre los partidos políticos que integraban el cabildo. Como se puede leer en el acta, la única modificación que se propuso fue por parte de la regidora priísta Zoila Gutiérrez Avelar, quien sometió a voto particular ciertos artículos para su modificación, lo cual fue aprobado de manera unánime.

Dentro de los posicionamientos mostrados en el acta, la misma regidora Gutiérrez Avelar, señaló que era necesario llevar a cabo modificaciones en materia de participación ciudadana y que las aportaciones durante la elaboración del reglamento contribuyeron a alcanzar un modelo de gobernanza. Al mismo tiempo señaló la unidad de las fracciones edilicias, así como la manera en el que este marco normativo abonaba a la democracia diciendo lo siguiente:

Logramos conformar, en la medida de lo posible, un instrumento legal que permite generar gobiernos efectivamente democráticos, donde el poder se ejerza con consciencia y sin dejar de lado las instituciones que regulan nuestro sistema jurídico, las cuales deben proteger, al tenor de los principios constitucionales y los derechos humanos. Debo resaltar la unión de las Fracciones edilicias del Partido Verde Ecologista de México, Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, al cual pertenezco, en el aporte de ideas para dar certeza y seguridad a los ciudadanos, así como agradecer a los Regidores zapopan del Partido Movimiento Ciudadano por su apertura y voluntad política para concluir con un Reglamento eficaz y viable.²³

Lo mencionado por la regidora muestra un proceso consensuado, la aprobación de manera unánime, tanto del reglamento en general como de las modificaciones propuestas mediante voto particular, dan a entender que no hubo esa lucha en torno al poder. Esto indica que el proceso de ratificación fue, al menos en la construc-

ción de su normativa, lineal y fluido, pero esta pulcritud se observa solo en el acta de la sesión, es decir, en un documento oficial que solo señala un pequeño aspecto del proceso.

Se encuentra una debatible contradicción por parte de los regidores que a la postre se opondrían a la consulta, esto por la reforma constitucional en materia de participación ciudadana que se estaba tratando en el congreso, en caso de que se aprobara, el reglamento tendría que ser modificado para adecuarse a lo estipulado en la constitución.

Los dichos tanto del gobernador Sandoval como de Enrique Alfaro muestran la existencia de una confrontación respecto a la ratificación, pareciera extraño que esto no solo no se haya dado en Zapopan al momento de la construcción del reglamento de participación, es hasta contradictorio que se haya luchado contra un mecanismo que en un principio se aprobó y que no se haya alzado la voz. Puede asumirse que existió una etapa oculta en el proceso, una que no se demostró en los documentos oficiales y que rompe con esta fluidez o suavidad, los documentos hemerográficos son una ventana para romper con este esquema criticado por Cris Shore al mostrar lo contrario de estas ideas perfeccionistas de las políticas públicas.²⁴

Abonando a la anterior idea de esta política de participación cargada de enfrentamientos y complejidad, se deben mencionar los comentarios que el líder de la fracción edilicia del PRI en Zapopan, Salvador Rizo, hizo el 15 de marzo del 2017, un año después de la aprobación del reglamento:

Está clara y evidenciada la operación político-electoral que desde distintas dependencias está armando el gobierno municipal... funcionarios del municipio (que) están realizando encuestas en las propias colonias para poder ubicar dónde está mejor ubicado el presidente municipal y señalar los lugares de la ubicación de las urnas para el proceso de revocación de mandato, por eso hoy exigimos la intervención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que vigile la colocación de las urnas, se nombren consejeros y se respete la voluntad de los ciudadanos.²⁵

Las declaraciones de Rizo muestran dos cosas importantes, la primera es que al solicitar la intervención del IEPC para la realización del ejercicio de ratificación se demuestra una crítica de origen en el ejercicio mismo, esto debido a que en documento no se deja en claro que dicho instituto se tenía que hacer cargo del mecanismo. El segundo punto importante es que ya existe una crítica a la etapa de implementación de la política, según el regidor priísta se realizaron prácticas ilegales que estaban encaminadas a que la consulta tuviera un resultado favorable.

Otra problemática que se suscitó fue respecto a una queja priísta sobre la aparición del nombre de Pablo Lemus en la boleta que se utilizaría durante el ejercicio, ante esto señalamientos, la regidora emecista respondió lo siguiente: "El Reglamento de Participación Ciudadana no limita cómo está formulada la pregunta ni la aparición del nombre del Alcalde en la boleta, y también decir, que el Regidor lo manifiesta como una interpretación propia".²⁶

²³ Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 18 de marzo de 2016: Se aprueban varios dictámenes. Zapopan: H. Ayuntamiento de Zapopan, 2016.

²⁴ Cris Shore. op. cit. p. 45.

²⁵ Maricarmen Rello. "Piden a IEPC vigilar proceso para ratificación de mandato en Zapopan". Milenio. 15 de marzo de 2017. <https://www.milenio.com/estados/piden-iepc-vigilar-proceso-ratificacion-mandato-zapopan>. Consultado el 9 de noviembre de 2024.

²⁶ "Inicia registro para que ciudadanos participen en la ratificación de mandato del Presidente Municipal de Zapopan, Pablo Lemus Navarro". Zapopan.gov.mx. 26 de julio de 2017. <https://www.zapopan.gob.mx/inicia-registro-para-que-ciudadanos-participen-en-la-ratificacion-de-mandato-del-presidente-municipal-de-zapopan-pablo-lemus-navarro/>. Consultado el 6 de noviembre de 2024.

La aplicación de la consulta, muy a pesar de la unanimidad en la aprobación del reglamento, fue objeto del debate político a nivel mediático, si bien entre las partes no hubo conflicto en la aprobación y discusión del reglamento, sí estuvo presente en los demás aspectos de la política.

Respecto a las quejas y críticas que se hicieron sobre el proceso de ratificación en sí, caben otras dos quejas por parte de regidores pertenecientes al PRI, una siendo la del regidor Xavier Marconi al denunciar que el costo de la consulta se había inflado al doble, es decir, de costar setecientos mil pesos, esta costaría un millón cuatrocientos mil.²⁷ Un aumento en el presupuesto del ejercicio puede deberse a muchos factores con propósitos distintos, pero el hecho que se realice un cambio en ese rubro significa un dinamismo durante los procesos de políticas públicas.²⁸

La otra queja provino nuevamente de Salvador Rizo, esta fue respecto a la legalidad de la aplicación del mecanismo a la luz de la aprobación de una reforma al código electoral del estado, al respecto, el regidor comentó lo siguiente:

Los reglamentos municipales no pueden estar por encima de disposiciones estatales (...) El proceso de ratificación de mandato que pretenden hacer los Municipios gobernados por el partido Movimiento Ciudadano es una simulación que contraviene disposiciones estatales y que la fracción del PRI, en el caso del Municipio de Zapopan, iremos hasta las últimas consecuencias, inclusive recurrir a procesos legales ante el Tribunal Electoral.²⁹

El comentario de Rizo muestra dos aspectos importantes, el primero es la contradicción que se tuvo al aprobar un reglamento a sabiendas que se encontraba en discusiones una reforma constitucional en el congreso. El otro aspecto es el cambio de dimensión que tuvo el proceso, la lucha que se llevó a cabo en la arena legislativa dio pie a que la situación tuviera un cambio, al menos en lo argumentativo, ya que la consulta se ejecutó de forma prevista

por el municipio de Zapopan. Dentro del conflicto sirve mucho identificar tanto las etapas como los espacios que lo afectan, en especial cuando la raíz del mismo va más allá de un espacio en específico, como puede serlo el municipal.

Como se mencionó anteriormente, los problemas entre ambos bandos no incursionan en los ámbitos ideológicos de los propios institutos políticos, aunque sí comenzó una discusión respecto al discurso utilizado. Especial mención a la línea discursiva utilizada por Movimiento Ciudadano que manejaba una especie de lógica de empoderamiento ciudadano, de ahí la supuesta justificación de la ratificación que, como lo mencionó Aristóteles Sandoval, era vista por el PRI como una simulación rumbo al siguiente proceso electoral. Cuando se hacían estas críticas por parte del partido del gobernador, los naranjas resaltaban una falta de vocación democrática de los priístas, como el mismo Pablo Lemus mencionó ante diversos medios de comunicación:

Si ustedes buscan una vaca voladora la van a encontrar antes que un priísta con vocación democrática (...) no entienden lo que es un ejercicio de ratificación de mandato, no entienden lo que es pedirle su opinión a la ciudadanía con respecto al trabajo que se ha celebrado por parte de los gobiernos.³⁰

Cuando se identificaron a los actores dentro del proceso se observa que no solo estuvieron involucrados aquellos afiliados o identificados con el

PRI o MC, también hubo comunicadores y miembros de la sociedad externa a la clase política que mediáticamente opinaron sobre el tema. En primer lugar, hay que retomar aquella que hizo el cardenal de Guadalajara, José Francisco Robles Ortega, y su posición que, a pesar de ser positiva respecto al ejercicio en sí, mostraba una especie de neutralidad al no apoyar a ningún partido y solo mencionar que el ejercicio no debe ser polémico siempre y cuando se les dé la oportunidad a los ciudadanos de expresarse.³¹

De igual manera, una vez realizada la consulta algunos académicos opinaron al respecto en el periódico *El Informador*, Angélica Cázares Alvarado de la Universidad de Guadalajara declaró que “es un ejercicio interesante (...) están incentivando a las personas a participar, a que expresen su opinión, a que se politicen en el mejor sentido de la palabra (...) es pertinente comentar que no es vinculante (...) porque en la normatividad no está establecido”.³²

Los contrastes en las opiniones de los políticos se mantienen aún hasta después de los resultados, el priísta Salvador Rizo afirmó que el ejercicio fortalecería a su partido ya que no se pudo avalar un apoyo al gobierno de Lemus, o en sus palabras:

Representa una oportunidad, porque el Partido Movimiento Diosu (sic) mayor esfuerzo de su voto duro y su movilización para unproceso (sic) de simulación de participación ciudadana, que de ningunamanera (sic) puede representar en un

²⁷ Rello, Maricarmen. “Duplica costo proceso de ratificación de mandato en Zapopan”. Milenio. 22 de agosto de 2024. <https://www.milenio.com/estados/duplica-costo-proceso-ratificacion-mandato-zapopan>. Consultada el 15 de noviembre de 2024.

²⁸ Como nota se debe resaltar que al momento de solicitar al ayuntamiento la información referente al costo de la consulta y otros datos, esta fue omitida en la respuesta.

²⁹ Violeta Meléndez. “Ven ilegalidad en ratificación”. *El Diario NTR*. 13 de julio de 2017. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=76604. Consultado el 15 de noviembre de 2024.

³⁰ Quiero tv. “DIFÍCIL ENCONTRAR PRIÍSTAS CON VOCACIÓN DEMOCRÁTICA”: Pablo Lemus. 1 de agosto de 2017. <https://www.facebook.com/watch/?v=1611212848918462>. Consultado el 06 de diciembre de 2024.

³¹ “Ratificación de mandato no debería polemizarse: Robles Ortega”. *Op. cit.*

³² “Fuera de la metrópoli, alcaldes de MC confían en lograr ratificación”. *El Informador*. Guadalajara, 27 de agosto de 2017, p. 2-A.

proceso electoral el triunfo de ellos (sic) mismos.³³

Por el contrario, el presidente municipal observó con buenos ojos los resultados obtenidos, en sus redes sociales declaró que “los resultados son verdaderamente sorprendentes, participaron 40 mil personas, muchas más de las que se esperaban, con un resultado de aprobación del 90% para el presidente municipal y para su equipo de trabajo”.³⁴ Al contrastar los dos posicionamientos queda en claro que a pesar de los resultados, cada participante decidió moldear su discurso para que mejor le acomodara, el conflicto no concluyó al finalizar el ejercicio de ratificación, esto fue solo un capítulo dentro del gran proceso de la política, donde la lucha de poder es una actividad vital.

CONCLUSIÓN

Hugo Borjas y María del Pilar Pastor al tratar los análisis políticos hacen hincapié en el aspecto procesual, es decir, si se estudia no se hace un estudio propiamente hablando de los resultados de las políticas públicas, sino de sus fases y procesos.³⁵ En el caso de la consulta de ratificación de mandato, se muestra un resultado que no cumplió de manera objetiva, es decir, no fue el equivalente a un resultado electoral donde se declara a un ganador, para empezar, el carácter consultivo de la consulta en Zapopan no obligaba a Pablo Lemus a separarse del cargo en caso de que saliera derrotado en los números.

La recopilación y examinación de las diversas notas periodísticas deja en claro que lo que resultó de la consulta (más allá de los sufragios), fue un intento ambiguo de legitimación por parte de los dos bandos, pero el manejo de los resultados puede hacerse de tal forma que mediáticamente puede considerarse un éxito dicha consulta, cada quien abonó a su narrativa. Por este manejo de narrativas durante el proceso se encuentra que lo más valioso para obtener las conclusiones

hayan sido el comportamiento de todos los personajes incluso una vez terminado el ejercicio, porque como ya se mencionó, la lucha de poder no terminó ahí, continuó para el proceso electoral 2018.

El proceso que se suscitó no tuvo su relevancia en el ejercicio en sí, lo que importa es la conjunción de distintos ingredientes que permitieron maniobrar políticamente como el discurso de la ciudadanía de la política y de resaltar al ciudadano como foco central de las decisiones públicas que se reforzaron con el ejercicio. No tuvo importancia el resultado de la consulta o si de fondo la ratificación sirvió como un mecanismo efectivo de participación ciudadana, se reitera que fue una simple excusa para emparejarse de una legitimación que otros carecen y también fue un canal por el cual se condujo el conflicto entre dos institutos políticos que se disputaron el poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Borjas García, Hugo Alejandro y María del Pilar Pastor Pérez. “Luces sobre el análisis político”. *Intersticios Sociales*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, año 11, núm. 21, marzo-agosto, 2021.
- Flores Ascencio, Santos Joel. “La gobernanza a prueba: El caso del reglamento de participación ciudadana de cuatro municipios del Área Metropolitana de Guadalajara”. Alberto Arellano Ríos. *Procesos de gobernanza, políticas públicas y gobiernos locales*. Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, 2018.
- Giménez, Gilberto. *Poder, Estado, Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México: UNAM, 1981.
- Shore, Cris. “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”.

Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología. Bogotá: Universidad de los Andes, núm. 10, enero-junio, 2010.

Zamitz Gamboa, Héctor. *Análisis político, coyuntura y prospectiva*. México: UNAM, 2023.

Hemerografía

- Arellano, Alberto. El alfarismo: neopanismo naranja contra Morena en Jalisco. *Expansión política*. 27 de abril de 2024. <https://politica.expansion.mx/voces/2024/04/27/columnainvitada-el-alfarismo-neopanismo-naranja-contra-morena-en-jalisco?s=09>
- Chávez, Víctor. “Conmueve a la clase política la muerte de Salvador Rizo Ayala”. *El Occidental*. 14 de agosto de 2018. <https://www.eloccidental.com.mx/local/conmueve-a-la-clase-politica-la-muerte-de-salvador-rizo-ayala-1914882.html>.
- Equipo editorial. “Zapopan adelanta reforma constitucional para ratificación de mandato”. UDG TV. 10 de marzo de 2016. <https://udgtv.com/noticias/zapopan-adelanta-reforma-constitucional-para-ratificacion-de-mandato/73743>
- “Fuera de la metrópoli, alcaldes de MC confían en lograr ratificación”. *El Informador*. Guadalajara, 27 de agosto de 2017, p. 2-A.
- Gutiérrez Vargas, Andrea. “Alfaro y Lemus se congratulan por el proceso de ratificación de este domingo”. UDG TV. 27 de agosto de 2017. <https://udgtv.com/noticias/alfaro-y-lemus-se-congratulan-por-el-proceso-de-ratificacion-de-este-domingo/109868>
- Hernández Fuentes, Martha. “Responde Alfaro a señalamientos de Aristóteles sobre ratificación”. *El Diario NTR*. 18 de julio de 2017. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=77753
- “Inicia registro para que ciudadanos participen en la ratificación de mandato del Presidente Municipal de Zapopan, Pablo Lemus Navarro”. zapopan.gov.mx. 26 de julio de 2017.

³³ Viridiana Saavedra Ponce. “Ratificación de mandato en Zapopan fortalece al PRI: Rizo”. *El Occidental*. 27 de agosto de 2017. <https://www.eloccidental.com.mx/local/ratificacion-de-mandato-en-zapopan-fortalece-al-pri-rizo-1296239.html>. Consultada el 17 de noviembre de 2024.

³⁴ Andrea Gutiérrez Vargas. “Alfaro y Lemus se congratulan por el proceso de ratificación de este domingo”. UDG TV. 27 de agosto de 2017. <https://udgtv.com/noticias/alfaro-y-lemus-se-congratulan-por-el-proceso-de-ratificacion-de-este-domingo/109868>. Consultado el 01 de diciembre de 2024.

³⁵ Hugo Alejandro Borjas García y María del Pilar Pastor Pérez. op. cit. p. 307.

- <https://www.zapopan.gob.mx/inicia-registro-para-que-ciudadanos-participen-en-la-ratificacion-de-mandato-del-presidente-municipal-de-zapopan-pablo-lemus-navarro/>
- “Ratificación de mandato no debería polemizarse: Robles Ortega”. *El Informador*. 6 de agosto de 2017. <https://www.informador.mx/Jalisco/Ratificacion-de-mandato-no-deberia-polemizarse-Robles-Ortega-20170806-0026.html>
- Rello, Maricarmen. “Piden a IEPC vigilar proceso para ratificación de mandato en Zapopan”. *Milenio*. 15 de marzo de 2017. <https://www.milenio.com/estados/piden-iepc-vigilar-proceso-ratificacion-mandato-zapopan>
- “Duplica costo proceso de ratificación de mandato en Zapopan”. *Milenio*. 22 de agosto de 2024. <https://www.milenio.com/estados/duplica-costoproceso-ratificacion-mandato-zapopan>
- Saavedra Ponce, Viridiana. “Ratificación de mandato en Zapopan fortalece al PRI: Rizo”. *El Occidental*. 27 de agosto de 2017. <https://www.eloccidental.com.mx/local/ratificacion-de-mandato-en-zapopan-fortalece-al-pri-rizo-1296239.html>
- Meléndez, Violeta. “Ven ilegalidad en ratificación”. *El Diario NTR*. 13 de julio de 2017. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=76604
- Zapata, Belén. “Un alcalde en Jalisco somete a consulta su trabajo; lo apoya el 96%”. *Expansión*. 26 de septiembre de 2011. <https://expansion.mx/nacional/2011/09/26/un-alcalde-en-jalisco-somete-a-consulta-su-trabajo-lo-apoya-el-96>
- nes. Zapopan: H. Ayuntamiento de Zapopan, 2016.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. *Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*.
- Redes sociales*
- Lemus Navarro, Pablo. “Me uní a Movimiento Ciudadano, no porque no crea en las candidaturas independientes...”. 30 de abril de 2015. Facebook: <https://www.facebook.com/profile/100044223259860/search/?q=Ratificaci%C3%B3n%20de%20mandato>
- Quiero tv. “Difícil Encontrar Priístas Con Vocación Democrática”: Pablo Lemus. 1 de agosto de 2017. <https://www.facebook.com/watch/?v=1611212848918462>. Consultado el 06 de diciembre de 2024.

Documentos

Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 18 de marzo de 2016: Se aprueban varios dictáme-